

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2023-2030 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 41, de 28 de febrero de 2023, de Resolución por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la selección de personal funcionario en régimen de interinidad, mediante concurso, para cubrir la plaza de Arquitecto/a vacante en este Ayuntamiento.*

Rectificación de Resolución de Alcaldía nº 2023-0094, de fecha 22 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Ruiloba por la que se aprueban las bases y la convocatoria la selección de personal funcionario en régimen de interinidad por concurso para cubrir la plaza de Arquitecto/a vacante en este Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0135, de fecha 7 de marzo de 2023, se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- RECTIFICAR, en aplicación del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Anexo a la Resolución de Alcaldía n.º 2023-0094, de 22 de febrero de 2023, de aprobación de las bases y la convocatoria para la selección de personal funcionario interino la plaza de Arquitecto/a vacante en este Ayuntamiento, en su Base Sexta, párrafo cuarto, de forma que:

Donde dice:

"Los Tribunales calificadoros estarán constituidos por:

- Presidente, con voz y voto.
- Vocal, con voz y voto.
- Secretario, con voz y voto".

Debe decir:

"El Tribunal calificador estará constituido por:

- Presidente/a, con voz y voto.
- Cuatro vocales, con voz y voto. Uno de ellos actuará como secretario".

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de general conocimiento. En todo caso, la rectificación producirá efectos en el momento de la designación de los miembros del Tribunal.

Ruiloba, 7 de marzo de 2023.

La alcaldesa,
Sara Portilla Fernández.

2023/2030

CVE-2023-2030